

**I.- Datos Generales****Código****Título**

EC0612

Aplicación de prácticas verdes en su área de trabajo

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que aplican prácticas verdes en su área de trabajo y cuyas competencias incluyen aplicar el diagnóstico de aspectos ambientales, realizar acciones de prácticas verdes en el área de trabajo, retroalimentar los resultados de la aplicación de las prácticas verdes en el área de trabajo y promover la aplicación de prácticas verdes en su área de trabajo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Para alcanzar la competencia en este Estándar de Competencia, se requieren, en promedio, 1200 horas de experiencia laboral o 800 horas de experiencia con 60 horas de capacitación.

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC describe las funciones principales de las personas que aplican prácticas verdes como parte de sus funciones cotidianas. Dichas funciones van desde aplicar un diagnóstico plasmado en un eco-mapa que les permite identificar áreas de oportunidad, establecer cronogramas para la realización de actividades y finalizar con la motivación a otros compañeros a partir de ejemplos y acciones concretas.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Uno

Desempeña actividades programadas, rutinarias y predecibles Depende de instrucciones y decisiones superiores

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Servicios Turísticos en Bahía de Banderas

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

21 de agosto de 2015

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

8 de septiembre de 2015

Periodo sugerido de revisión/actualización del EC:

1 año

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

**Grupo unitario**

5241 Jardineros en establecimientos
9622 Recamaristas y camaristas
9641 Lavanderos en establecimientos
9651 Ayudantes de jardineros

Ocupaciones asociadas

Jardinero de parques y jardines.
Jardinero en escuela.
Jardinero en hotel.
Recamarista y camarista.
Lavadero en negocios, hoteles y hospitales.
Ayudante de lavadero en establecimiento.
Ayudante de jardineros.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Sin referente en el SINCO

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas

Subsector:

721 Servicios de alojamiento temporal

Rama:

7211 Hoteles, moteles y similares

Subrama:

72111 Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino

Clase:

721111 Hoteles con otros servicios integrados

721112 Hoteles sin otros servicios integrados

721113 Moteles

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Hotel Decameron.
- Grupo Vidanta
- Hotel Samba
- Sindicato de Trabajadores de la Industria Gastronómica, Hotelera, Similares y Conexos del Estado de Nayarit, Sección 42 C.T.M.
- Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas.
- Organización Internacional del Trabajo.
- Hotel Maya Suites.



Aspectos relevantes de la evaluación

- Detalles de la práctica:
- El eco-mapeo se puede realizar en el área propia de trabajo o en una diferente del mismo establecimiento.
 - Hojas blancas.
- Apoyos/Requerimientos:
- Lápices.
 - Gomas para borrar.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 3 horas

Referencias de Información

- Capsula de capacitación, inducción a las prácticas verdes, SIMAPRO, OIT. 2015
- Soluciones con Microorganismos Efectivos (EM), una guía corta para hacer, usar y almacenar los EM, ILO/Japan Multi-bilateral Programme, OIT.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Aplicación de prácticas verdes en su área de trabajo

Elemento 1 de 4

Aplicar el diagnóstico de aspectos ambientales.

Elemento 2 de 4

Aplicar acciones de prácticas verdes en el área de trabajo.

Elemento 3 de 4

Retroalimentar los resultados de la aplicación de las prácticas verdes en el área de trabajo.

Elemento 4 de 4

Promover la aplicación de prácticas verdes en su área de trabajo.

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 4	E1937	Aplicar el diagnóstico de aspectos ambientales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El eco-mapa, elaborado:

- Contiene el nombre del área de trabajo,
- Describe gráficamente la totalidad del área de trabajo ubicando físicamente la maquinaria,
- Contiene la identificación simbólica/descripción de la problemática ambiental de acuerdo con su impacto,
- Describe las funciones clave del área de trabajo,
- Contiene el nombre de la persona que lo elaboró,
- Contiene la fecha de elaboración, y
- Es el resultado de la aplicación de la lista de verificación de aspectos ambientales.

2. La ficha técnica del huésped tipo/mapa de viaje del cliente recabada:

- Muestra la experiencia del cliente con relación al área de trabajo y el medio ambiente,
- Establece la línea de tiempo destacando los puntos del contacto del cliente con el área de trabajo antes/durante/después del servicio ofrecido,
- Contiene la respuesta a las preguntas: ¿cómo se siente en ese momento?, ¿está satisfecho con la interacción?, ¿qué piensa de la empresa con relación al área de trabajo?, ¿por qué está satisfecho/insatisfecho con el servicio?, y
- Describe las áreas de oportunidad identificadas.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Prácticas verdes.
2. Aspectos ambientales.
3. Aspecto ambiental significativo.

NIVEL

Conocimiento

Conocimiento

Conocimiento

GLOSARIO

1. Aspecto ambiental: Emisiones, descargas, vertidos, generaciones, consumo o aprovechamiento de recursos naturales que resultan de las actividades, productos o servicios de una instalación, e interactúan con el ambiente.
2. Aspecto ambiental significativo: Aspecto ambiental que causa o puede causar un impacto relevante en el ambiente.
3. Ecomapeo: Es la herramienta que nos ayuda a visualizar e identificar problemas y puntos de entrada para mejorar el lugar de trabajo.
4. Ruta de viaje: Es una herramienta que muestra la experiencia del cliente con cada punto de contacto en el servicio.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E1938	Aplicar acciones de prácticas verdes en el área de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

- El cronograma de acción elaborado:
 - Establece el tiempo de ejecución del cronograma,
 - Contiene actividades derivadas de los resultados del eco mapeo y la ruta del huésped,
 - Contiene la relación de actividades a realizar durante el periodo que impactan al medio ambiente,
 - Establece la secuencia de realización del cronograma,
 - Indica los materiales y el equipo de seguridad necesarios para la realización de las actividades,
 - Establece la dosificación de los materiales en la realización de las actividades,
 - Contiene un apartado de observaciones, y
 - Contiene el registro del resultado de cada una de las acciones.
- La propuesta de mejora del área de trabajo determinada:
 - Contiene la fecha de realización de la propuesta,
 - Contiene el objetivo de la mejora a implementar,
 - Describe la situación actual del área de oportunidad identificada,
 - Indica la propuesta de modificación al proceso/actividad/conducta,
 - Describe el impacto de la propuesta al medio ambiente, y
 - Establece mecanismos de verificación de la aplicación de la mejora.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

- Las 3 R's.
- Seguridad y salud relacionada con las prácticas verdes.
- Productos químicos.
- El lavado.
- Manejo de productos químicos utilizados en hotelería.
- Solución EM.
- Manejo de residuos sólidos
- Biodiversidad.
- Prácticas de sensibilización al huésped

NIVEL

- Conocimiento

GLOSARIO

- Dosificación: Proporción apropiada de materiales específicos.
- EM: Formula de microorganismos efectivos
- Riesgo Ambiental: Posibilidad de ocurrencia de un fenómeno que afecta directa o indirectamente al medio ambiente.



4. 3 R's Reducir, Reutilizar y Reciclar

Referencia	Código	Título
3 de 4	E1939	Retroalimentar los resultados de la aplicación de las prácticas verdes en el área de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Participa en la reunión de retroalimentación del área:
 - Compartiendo sus experiencia con relación a la aplicación de prácticas verdes,
 - Proponiendo mejoras a partir de su experiencia, y
 - Cuestionando las acciones/resultados/indicadores a partir de su experiencia en la aplicación de prácticas verdes.

2. Presenta los resultados obtenidos de la aplicación de las prácticas verdes:
 - Mencionando qué actividades realizó,
 - Mencionando los resultados que obtuvo y la forma en que fueron medidos, por la aplicación de las prácticas verdes,
 - Mencionando su reflexión con respecto al impacto en su trabajo de la aplicación de las prácticas verdes,
 - Comentando las lecciones aprendidas, y
 - Mencionando propuestas de mejora.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Interpretación de indicadores ambientales

NIVEL

Comprensión

GLOSARIO

- | | |
|---------------------|--|
| 1. Retroalimentar: | Aplicar la experiencia para mejorar el desarrollo de una acción. |
| 2. Fondo verde: | Recurso económico recabado con el fin de aplicarlo en la mejora del entorno ambiental o para estimular a quien aplica buenas prácticas verdes. |
| 3. Diálogo social: | Práctica tripartita que promueve el respeto a los derechos fundamentales y negociación colectiva; voluntad política y compromiso de los actores para garantizar condiciones de trabajo decentes. |
| 4. Tripartita: | Formado de tres partes: gobierno, trabajadores y empleadores. |
| 5. Trabajo decente: | Trabajo productivo con la remuneración justa, con seguridad y salud, con protección social, con libertad de asociación, con capacitación y formación permanente en el marco del diálogo social e igualdad de oportunidades de género conciliando la vida |

familiar y laboral y sin trabajo infantil y forzoso.

6. Sostenibilidad:

Capacidad o cualidad que tiene un sistema de permanecer con el aprovechamiento responsable de sus propios recursos.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E1940	Promover la aplicación de prácticas verdes en su área de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Informa a sus colegas de trabajo las acciones de prácticas verdes que aplica:

- Mencionando qué requiere para aplicar las prácticas verdes en su área de trabajo,
- Indicando cómo hace la aplicación de prácticas verdes en su área de trabajo,
- Mencionando acciones concretas en las que aplica las prácticas verdes en su área de trabajo, y
- Mencionando los beneficios que ha obtenido con la aplicación de las prácticas verdes en su área de trabajo.

2. Invita a colegas de trabajo a aplicar prácticas verdes:

- Proporcionando información de reuniones/actividades relacionadas con las prácticas verdes,
- Compartiendo su experiencia en la aplicación de prácticas verdes, y
- Participando conjuntamente con sus colegas de trabajo en acciones concretas de aplicación de prácticas verdes.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Iniciativa: La manera en que rebate objeciones de sus colegas de trabajo.

GLOSARIO

1. Colegas de trabajo: Persona que comparte la profesión o actividad en el ámbito laboral.
2. Rebatir: Hacer frente con razones y argumentos una decisión u opinión.
3. Objetar: Oponer una reacción en contra de algo.